

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRAZADO VIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	El objetivo del trámite es entregar al ciudadano un informe y plano informativo que determine el trazado vial urbano de cualquier barrio del cantón San Miguel de Ibarra.

¿A quién está dirigido?

A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Trazado Vial

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Pago de Tasa Administrativa.
2. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del GAD-I (Especificar el área de donde se solicita el trazado vial).
3. Croquis de ubicación.
4. Informe Técnico de Gestión de Riesgos(en caso que colinde, con: Lagunas, lagos, Querabadas, Rios).
5. NOTA: La solicitud deberá ser realizada por un representante del barrio o de organizaciones jurídicamente establecidas. Los documentos cargados en la ventanilla digital deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario debe sacar turno y pagar la tasa administrativa.
2. El usuario entrega en ventanilla la solicitud dirigida al Alcalde junto con un croquis delimitando la zona exacta.
3. La recepcionista revisa el cumplimiento de cada uno de los requisitos caso contrario no se lo recibe, si pasa se ingresa el trámite a través del sistema de la institución.
4. Se reasigan el trámite a la la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
5. El Director/a reasigna el trámite al técnico de la unidad correspondiente.
6. El técnico atiende el trámite y reasigna al Director/a para el despacho del mismo al usuario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa Administrativa \$ 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIOS DE ATENCIÓN

· 08h00 a 12h30 y de 14h00 a 17h30

De Lunes a Viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia